DICTAMEN Nº 33/2017

CONTRATACION DIRECTA N° 30 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, PINES Y TROFEOS – 2.017 - ID N° 334.433"

Encarnación, 28 de Agosto de 2.017.

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1.Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de **CONTRATACION DIRECTA N° 30 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, PINES Y TROFEOS – 2.017 - ID N° 334.433",** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.---------

Que, se ha visto y considerado el expediente de pedido y el llamado **Nº 334.433** del Plan Anual de Contrataciones Públicas – Año 2017 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

2. Antecedentes.

Que, las invitaciones fueron remitidas a las siguientes firmas: Trofeos y Medallas, Joyería Domínguez, Joyería Espínola, Joyería El Tauro, y Talabart, dentro del plazo y horarios establecidos.----------

3.Sistema de Adjudicación: Por el LOTE, evaluado como el más bajo, Modalidad Contrato Cerrado, hasta la Disponibilidad Presupuestaria.----------

4. Acto de apertura y Monto de Ofertas.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las siguientes firmas: **1) SEÑOR ROBERT A. DOMINGUEZ CASTILLO, con Cédula de Identidad N° 4.061.682, (Lotes 1 Gs. 2.900.000, 2 Gs. 2.400.000, 3 Gs. 1.750.000 y 4 Gs. 2.840.000)** por la suma total de **Gs. 9.890.000** (Guaraníes nueve millones ochocientos noventa mil); **2) SEÑOR VALENTÍN FERNÁNDEZ FRANCO, con Cédula de Identidad N° 2.041.744, (Lotes 1 Gs. 3.370.000, 2 Gs. 2.800.000, 3 Gs. 2.025.000 y 4 Gs. 2.315.000)** por la suma total de **Gs. 10.510.000** (Guaraníes diez millones quinientos diez mil) de conformidad al Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo.----------

Que, Según el ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03***, *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…;*** no se ha fijado prórroga del llamado, procediendo a la apertura según los términos de la **Resolución Nº 522/15** ***"Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contaren con un mínimo de tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, la evaluación de las que se hubieren presentado...sin necesidad de realizar la prórroga" en concordancia con el*** **Art. 2º inc "c" 2051/03.----------**

5. Documentaciones de carácter substancial y formal.

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios (Carta de Invitación, Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de no emplear menores, Copia de RUC, Declaración de IVA, Copias de Contratos 2016), referentes a la Experiencia, se acompaña cuadro demostrativo, cumpliendo a lo estrictamente solicitado en el PBC, y para la verificación respecto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 incs "a y b" de la Ley 2051/03, los mismos se ha obtenido a través de la base de Datos del programa SINARH, que fuera solicitado al Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Itapúa, arrojando la no comprensión del mismo en las prohibiciones de la Ley, por no registrarse ningún dato referente al oferente, que fuera analizado conforme al Artículo 60 de la Ley 1626/00; **respecto a la aplicación de la Resolución N° 1173/16 de la DNCP, se le ha enviado Nota a los oferentes,** las firmas han contestado en tiempo y forma, desglosando los precios con las explicaciones correspondientes, se adjunta Nota de las Empresas, que fue analizado y se considera razonable**;** de esta manera los oferentes cumplen con todas las exigencias para un pronunciamiento regular del Acto Administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 párrafo 3º, Art. 60 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 y demás concordantes, en tal sentido amerita que se adjudique a la firma cuya oferta sea más baja, por cumplir con todas las exigencias del PBC.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta por el LOTE, hasta la Disponibilidad Presupuestaria evaluado como el más bajo.----------

Que, se ha hecho disminución en el Lote 3 (Ciencias Jurídicas), ítem 1 cantidad solicitada 5 y adjudicada 4, a los efectos de adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la Facultad.----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector la **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 30 PARA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, PINES Y TROFEOS – 2.017 - ID N° 334.433",** solicitado por las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Ciencias Jurídicas, Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa**,** a las siguientes firmas:

1) AL SEÑOR ROBERT A. DOMINGUEZ CASTILLO, con Cédula de Identidad N° 4.061.682, los (LOTES 1, 2, 3) por la suma total de **Gs. 6.700.000** (Guaraníes seis millones setecientos mil)**,** con el IVA incluido.----------

2) AL SEÑOR VALENTÍN FERNÁNDEZ FRANCO, con Cédula de Identidad N° 2.041.744, el LOTE 4, por la suma total de **Gs. 2.315.000** (Guaraníes dos millones trescientos quince mil)**,** con el IVA incluido,conforme se ilustra en el Cuadro de Adjudicación que se anexan.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	**Arq. Edith Páez de Moreno**	**Dr. René Arrúa T.**	**Lic. Marciano Leiva**	**Abg. Raquel Velázquez**

ANEXO al ID: 334.433.
CUADRO DE COMPARACION
Análisis de Experiencia

Análisis de experiencia	SEÑOR VALENTIN FERNANDEZ	SEÑOR ROBERT DOMINGUEZ
2016	cumple	cumple

Obs: Habiéndose analizado los contratos ejecutados por las empresas se verifica que cumplen con las condiciones técnicas, cuentan con las calificaciones y capacidad necesaria para la realización del servicio requerido.

Ing. Javier Palacios Arq. Edith Páez de M. Dr. René Arrúa T. Lic. Marciano Leiva Abg. Raquel F. Velázquez

Encarnación, 25 de Agosto del 2017

Ref.

Contratación Directa **N° 30 "Adquisición de Medallas Pines y Trofeos 2017"**

I.D. **N° 334433**

Señores:
Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapúa

Presente.

Nos dirigimos a Uds. Con relación al llamado de licitación de referencia a fin de remitirles cuanto sigue:

- Planilla de desglose de composición de los precios ofertados.

Joyería Relojería Tauro
Valentín Fernández Franco
Oferente

JOYERIA RELOJERIA
TAURO
Garantía Total
Tel. (071) 20 30 10 - Enc.-Py.-

RECEPCIONADO
Fecha: 25/08/17
Hora: 13:30
Firma: Arroyo
Aclaración: Fernando Arroyo

El Palacio de las Joyas
Joyería TAURO Relojería
Mcal. J.F. Estigarribia 1449 c/ Villarrica
Tel./ Fax 071- 203010

25, de Agosto del 2017

A: Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapúa

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Items		Descripción del bien	Procedencia	Precio por gramo	Cantidad de gramo solicitado	Cantidad de pedido por unidad de producto terminado	P.unitario final IVA incluido	Costo total IVA incluido
1	4910170 1-002	Medalla de oro 18k., 1,5 gramos con logotipo de Derecho en el frente y con inscripción detrás, presentada en caja de pana rojo	Nacional	270.000	1,5	4	405.000	2.025.000

Obs. El costo por gramo, con relación a la oferta presentada al año 2016, tuvo un incremento del 3,85% en todos los materiales de oro 18k. en la oferta presentada en el año 2017

Valentín Fernández Franco
Oferente

JOYERIA RELOJERIA
TAURO
Garantía Total
Tel. (071) 20 30 10 - Eng.-Py.-

Fecha: 24/08/2017.-

Ref.
Contratacion Directa N.º ____ " Adquisicón de MEDALLAS PINES Y TROFEOS"
I.D.N°: 334433

Señores
Comité de Evaluación – Universidad Nacional de Itapuá.-
Presente.

Nos dirigimos a Uds con relación al llamado a Licitación de referencia a fin de remitirles cuanto sigue:

* Planilla con desglose de la composición de los precios ofertados.

Sin otro particular me despido
Atentamente.-

.....
Firma Empresa

DOMINGUEZ

A: Comite de Evaluacion – Universidad Nacional de Itapua		Fecha: 24/08/2017.-								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Items	Descipcion de bien	Marca	Procedencia	Precio del Costo	Gastos Financieros	Gastos del Personal	Flete	Utilidad	Impuestos	Precio Unitario Total (IVA incluido y otros costos
1	Medalla de Metal	Italiana	Italiana	20.000	5.000	3.000	3.000	5.000	4.000	40.000
2	Trofeo de Metal		Nacional	60.000	4.000	5.091	10.000	30.000	10.909	120.000
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

.....

Firma del Oferente

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 24 de agosto de 2.017.

Señor
VALENTIN FERNANDEZ FRANCO.

Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, PINES Y TROFEOS ID N° 334.433**; a los efectos de solicitarle documentos exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta en el Lote 3, que excede al porcentaje establecido por la disposición legal, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 956/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***

Rogamos la presentación de la Nota, en el plazo máximo de 24 horas hábiles, para proseguir con el proceso de adjudicación,

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios **Arq. Edith Páez de M.** **Abg. Raquel Velázquez S.**

HERNÁN T
24/08/17

Adquisicion de Medallas, Pines y Trofeos 2017 – Joyeria El Tauro

Lote 1 Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	348.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	350.000	101%	
	DIFERENCIA	**0,57%**		OK

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	440.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	405.000	92%	
	DIFERENCIA	**-7,95%**		OK

Lote 2 Facultad de Humanidades

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	375.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	350.000	93%	
	DIFERENCIA	**-6,67%**		OK

Lote 3 Facultad de Ciencias Juridicas

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	320.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	405.000	127%	
	DIFERENCIA	**26,56%**		No

Lote 4 Facultad de Ciencias y Tecnologia

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	70.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	50.000	71%	
	DIFERENCIA	**-28,57%**		OK

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	80.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	85.000	106%	
	DIFERENCIA	**6,25%**		Ok

Universidad Nacional de Itapúa
Comité de Evaluación

Encarnación, 24 de agosto de 2.017.

Señor
ROBERT A. DOMINGUEZ CASTILLO .

Presente:

Los abajo firmantes, miembros del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, se dirigen a usted en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS, PINES Y TROFEOS ID N° 334.433**; a los efectos de solicitarle documentos exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

1) El desglose y explicación por nota del costo que forma su oferta en el Lote 4, que excede al porcentaje establecido por la disposición legal, a fin de demostrar que es de ejecución posible; para adecuarse a lo dispuesto en **la Resolución 956/16** ***"...las ofertas que se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación..."; se adjunta planilla de comparación de precios de referencia y oferta.***

Rogamos la presentación de la Nota, en el plazo máximo de 24 horas hábiles, para proseguir con el proceso de adjudicación,

Sin otro particular y en la espera de lo solicitado nos despedimos cordialmente.

Ing. Javier Palacios | **Arq. Edith Páez de M.** | **Abg. Raquel Velázquez S.**

claudia lopez
24/08/17

Adquisicion de Medallas, Pines y Trofeos 2017 – Joyeria Dominguez

Lote 1 Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	348.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	300.000	86%	
	DIFERENCIA	**-13,79%**		OK

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	440.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	350.000	80%	
	DIFERENCIA	**-20,45%**		OK

Lote 2 Facultad de Humanidades

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	375.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	300.000	80%	
	DIFERENCIA	**-20,00%**		OK

Lote 3 Facultad de Ciencias Juridicas

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	320.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	350.000	109%	
	DIFERENCIA	**9,38%**		OK

Lote 4 Facultad de Ciencias y Tecnologia

Item: 1	PRECIO REFERENCIAL	70.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	40.000	57%	
	DIFERENCIA	**-42,86%**		No

Item: 2	PRECIO REFERENCIAL	80.000	100%	
	PRECIO OFERTADO	120.000	150%	
	DIFERENCIA	**50,00%**		No

INforme del registro del SINARH Solicitante Comite Evaluación U.N.I			
Objeto: Verificar si los oferentes se encuentra comprendido dentro de los Art. 16 y 60 de la ley 1626/00			
Nombre y Apellido	**Empresa y/o Persona fisica**	**C.I.N°**	**Observación**
Valentin Fernandez Franco	Joyeria El Tauro	2.041.744	No se registran datos.
Robert Alejandro Dominguez C.	Joyeria Dominguez	4.061.682	No se registran datos.

Funcionario/a Responsable RR.HH
Fecha: 24 / 08 / 17 .-